

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11713 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Sección I Declaración Concurso 0000431/2011 -E, y NIG n.º 50297 47 1 2011 0000903, se ha dictado en fecha 6 de marzo de 2012 auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor Hierros Barrachina, S.L., con CIF n.º B-50790559, cuyo domicilio lo tiene en Polígono Industrial Centrovía, calle Buenos Aires, parcela 3, La Muela (Zaragoza).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración queden intervenidas. Se ha designado como Administrador Concursal a don Fernando Mercadal Mairal, con domicilio postal en Gran Vía, n.º 11, esc. A, 1.º Dcha., 50006 Zaragoza y dirección electrónica: fmercadal@rea.ecomonomistas.org.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019705-1